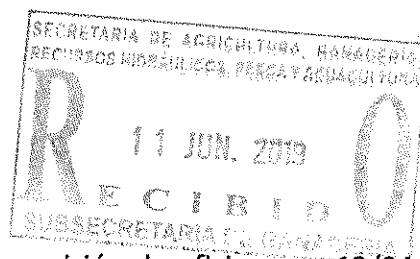


Hermosillo, Sonora a 11 de junio del 2019

Ing. Gustavo CamouLuders
Subsecretario de Ganaderia
Presente



Por medio de la presente le informo sobre la comisión de oficio nom. 12/04 – 0310 y el oficio de ampliación de la comisión 12/04 - 0343 ambos del año 2019, donde se me comisiona para que me traslade al municipio de Guaymas sonora, en compañía del ing. Edgardo Pablos Arispuro, los días 30, 31 del mes de mayo y el 1º de junio y su ampliación los días del 3 al 9 del mes de junio del año 2019, con el propósito de auxiliar al inspector de la 18ª zona de dicho municipio a una corrida de ganado para identificar el ganado que resulte propiedad de los C. Jesús Sánchez Mariñez, Alfredo Sánchez Mariñez y Juan Pablo Sánchez Fimbres.

Informo que el día 30 de mayo del presente, nos trasladamos al predio La Bandera 2 propiedad del Sr. Alfredo Sánchez Mariñez, lugar donde nos reunimos con los C. C. Jesús Sánchez Bracamontes hijo y representante del C. Jesús Sánchez Mariñez propietario de los predios "La Infamia y el Brasil", así como con el C. Alfredo Sánchez Mungarro representante de su sr padre Alfredo Sánchez Mariñez propietario del predio "La Bandera 2" y el C. Juan Pablo Sánchez Fimbres propietario del predio "El Desengaño".

De este predio procedimos a trasladarnos junto con las personas antes mencionadas al Rancho El Chaparral propiedad del C. Ernesto Sánchez Mariñez donde nos recibieron sus hijos los C.C. Felipe y Ernesto Sánchez Cota, informándonos que se llevaría a cabo una corrida en los predios El Chaparral, Santa Carmen y El Desengaño iniciándola ese mismo día en el predio Santa Carmen donde los vaqueros de La Infamia y La Bandera se internaron en dicho predio para dar inicio a la corrida.

En este rancho los primeros días nos encontramos con ganado muy bronco (no trabajado) que al momento de querer arrearlo a los corrales del rancho dicho ganado se dispersó hacia el monte y bajíos del terreno y por lo tanto no fue posible hacerlo llegar a los corrales del rancho por las condiciones del terreno, posteriormente a los días al proseguir con la diligencia no se pudo encontrar el ganado ya localizado los primeros días por lo que se realizó una inspección y búsqueda por el predio encontrándonos un gran número de "portillos" o cercos en muy mal estado, colindantes con los predios "La Zorra", "Las Tinajas o las princesas" y el rancho de los Pablovich.

Posteriormente con autorización de los dueños de los predios "La Zorra" y "Las Tinajas", entramos a estos con el fin de verificar si se encontraba ganado ajeno donde constatamos que efectivamente gran parte del ganado del predio Santa Carmen se encontraba en estos

D. 513, R. 548

predios y no fue posible su recuperación vía arreo ya que al momento de acercarse los vaqueros el ganado bronco se dispersó inmediatamente una parte fuera de los predios y el resto se quedó dentro de los mismos predios, predios que tampoco cuentan con divisiones internas o potreros optando posteriormente en realizar velas cerrando aguas con el fin de que el ganado bajara hacia los corrales del rancho donde se encerró y así se pudo inspeccionar dicho ganado.

En este predio Santa Carmen se contabilizaron un total de 248 cabezas de ganado las cuales son 91 vientres, 4 toros, 39 vaquillas, 53 becerras y 34 becerros más 27 crías de ordeña, de este ganado se hizo entrega de una vaquilla del rancho La Zorra a su propietaria Guadalupe Ciapara Ríos, posteriormente se hizo el mismo procedimiento de velas en el predio El Chaparral ya que al tratar de hacer arreos de ganado sucedió lo mismo que el predio anterior mencionado, pasándose el ganado a los predios colindantes como rancho "La Trinidad" porque los cercos perimetrales están en muy mal estado.

En el rancho "El Chaparral" se logró inspeccionar la cantidad de 116 cabezas de la cuales fueron 61 vientres, 6 toros, 5 vaquillas, 13 becerras y 2 becerros más 29 crías de ordeña, haciendo entrega en este predio de una vaca parida al C. Juan Pablo Sánchez Fimbres y 2 vaquillas al C. Jesús Sánchez Bracamontes, propiedad de su Sr padre.

Posteriormente en el rancho "El Desengaño" se logró inspeccionar 17 cabezas de ganado de las cuales fueron 6 vacas, 1 toro, 5 vaquillas, 2 becerras, 1 novillo y 2 crías (becerro y becerra), de este ganado se hizo entrega al Sr. Lorenzo López Quintero 1 vaca y 1 novillo de su propiedad quien es colindante su predio Santa Margarita con el "Desengaño", al Sr. Felipe Sánchez Cota, 2 vaquillas y al Sr. Jesús Sánchez Bracamontes, en representación de su padre se le hizo entrega de 1 vaquilla.

Del ganado que se encontró se contabilizo las siguientes cantidades de los siguientes productores;

ERNESTO SANCHES MARIÑEZ;

	STA. CARMEN	CHAPARRAL	DESENGAÑO	TOTAL
VACAS	66	54	1	121
TOROS	4	6	1	11
VAQUILLAS	9	1	2	12
BECERRAS	0	2	1	3
BECERROS	24	1	0	25

ELIZABETH YOLANDA COTA RODRIGUEZ;

	STA. CARMEN	CHAPARRAL	DESENGAÑO	TOTAL
VACAS	12	0	0	12
TOROS	0	0	0	0
VAQUILLAS	11	1	0	12
BECERRAS	18	5	0	23
BECERROS	2	0	0	2
				49

ERNESTO SANCHES COTA;

	STA. CARMEN	CHAPARRAL	DESENGAÑO	TOTAL
VACAS	3	5	0	8
TOROS	0	0	0	0
VAQUILLAS	2	0	0	2
BECERRAS	0	0	0	0
BECERROS	1	0	0	1
				11

FELIPE SANCHES MARIÑEZ;

	STA. CARMEN	CHAPARRAL	DESENGAÑO	TOTAL
VACAS	10	1	0	11
TOROS	0	0	0	0
VAQUILLAS	16	1	2	19
BECERRAS	31	4	0	35
BECERROS	1	0	0	1
				66

JUAN PABLO SANCHES FIMBRES;

	STA. CARMEN	CHAPARRAL	DESENGAÑO	TOTAL
VACAS	0	1	4	5
TOROS	0	0	0	0
VAQUILLAS	0	0	2	2
BECERRAS	0	0	1	1
BECERROS	0	1	1	2
				10

Aparte de ese ganado están también en los predios;

STA. CARMEN

Becerras 4 s/s y s/m

Becerras 5 s/s y s/m

Más 27 crías de la ordeña s/s y s/m

EL DESENGAÑO

Becerras 1 s/s y s/m

EL CHAPARRAL

Becerras 2 s/s y s/m

Más 29 crías de ordeña

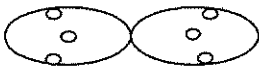
En esta corrida el ganado antes mencionado fue el que se localizó en el desarrollo de la misma y el ganado de los productores solicitantes de la presente diligencia lo poco que se encontró se les hizo entrega del mismo no habiendo encontrado ganado propiedad del C. ALFREDO SANCHEZ MARIÑEZ , únicamente animales de los C.C. JESUS SANCHEZ MARIÑEZ Y de JUAN PABLO SANCHEZ FIMBRES, quienes los recogieron, así como los animales a productores de predios vecinos como C. GUADALUPE CIAPARA RIOS del predio la zorra y al C. LORENZO LOPEZ QUINTERO del predio Santa Margarita.

Además de lo anterior le informo que detectamos que el SR. ERNESTO SANCHEZ MARIÑEZ, en relación a su título autorizado NO. 118270 Mediante el cual se le otorgo los diseños de marca de herrar y señal de sangre, ha estado utilizando una señal de sangre muy diferente a la que se le autorizo lo cual le hicimos ver durante esta diligencia a sus hijos Ernesto y Felipe Sánchez Cota, quienes son actualmente los que se encargan del manejo del ganado en los predios Sta. Carmen y en el Chaparral ya que su padre se encuentra imposibilitado físicamente ya que se encuentra en sillas de ruedas y con dificultad en el habla, para lo cual le explicamos que se requiere de una autorización o carta poder para vender o movilizar ganado de su padre.

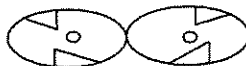
Igualmente detectamos que el ganado que ostentan de su propiedad los hijos del Sr. Ernesto Sánchez Mariñez y el de su madre la Sra. Elizabeth Yolanda Cota Rodríguez, en su mayoría ostenta la señal de sangre que presuntamente es de su padre la cual es la que a usado siempre erróneamente en su ganado, haciéndoles de su conocimiento de la necesidad que requieren de contar con sus respectivas guías de transito de la procedencia del ganado o cesión del mismo, con el fin de demostrar su legítima adquisición.

Señal de Ernesto Sánchez Mariñez Título 118270

Señal autorizada



señal utilizada



marca de herrar



Anexo al presente informe copias de acta de inicio – finalización de la corrida y actas diversas levantadas en el transcurso de la diligencia, así como los oficios sellados por el inspector de la zona ganadera.

Sin más por el momento me despido de usted s.s.

ATENTAMENTE
EL SUPERVISOR REGIONAL DE GANADERIA



ING. EDGARDO PABLOS ARISPURO

C.c.p. C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación Administración.

C.c.p. C. Lic. Juan Alberto Monreal Molina, Director General de Servicios Ganaderos

C.c.p. C. Lic. Jesús Víctor Cesar González Vidaurri, enlace administrativo de la Subsecretaría de Ganadería.

C.c.p. Archivo/expediente.